



Deutsche
Menschenrechtskoordination
Mexiko



Coordinación Alemana
por los Derechos Humanos
en México



ESPACIO OSC
Para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas

fi FRONT LINE
DEFENDERS



Indigenous Peoples
Rights International
Championing Indigenous Peoples Rights



Plataforma para la
Construcción de Paz
en México



EL OBSERVATORIO
para la Protección de los
Defensores de Derechos Humanos

OMCT FIDH FEDERACIÓN
INTERNACIONAL POR
LOS DERECHOS HUMANOS
Red SOS-Tortura



TAULA
PER
MÈXIC



COMUNICADO DE PRENSA

15 agosto

Exigimos liberación y cese de la criminalización en contra de Pablo Lopez Alavez, tras 15 años de su detención arbitraria

Organizaciones internacionales, mexicanas y oaxaqueñas exigimos la liberación inmediata del indígena zapoteco Pablo López Alavez, defensor del bosque.

Activistas, colectivos y organizaciones civiles exigimos la libertad inmediata e incondicional de Pablo López Alavez, defensor del bosque de origen zapoteco y originario de la comunidad de San Isidro Aloapam, quien desde hace 15 años (15 de agosto de 2010) permanece privado de su libertad, en violación de sus derechos humanos, incluyendo el derecho a un juicio justo. El defensor fue detenido de manera arbitraria y torturado por un grupo de personas armadas sin orden de aprehensión, y desde entonces ha continuado sufriendo malos tratos y tortura en detención.

Denunciamos que el juzgado Primero para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado de Oaxaca emitió una nueva sentencia el 06 de marzo de 2025, en la que volvió a condenar a Pablo López Alavez a 30 años de prisión por homicidio calificado, la misma condena que en 2017 había quedado sin efecto por inconsistencias procesales. Esta sentencia ignora las graves inconsistencias y contradicciones en las pruebas presentadas. La sentencia condenatoria fue dictada el mismo día de la audiencia final, sin considerar los

alegatos de la defensa ni las pruebas de descargo que demostraban que se encontraba en otro lugar cuando ocurrieron los hechos que se le imputaron.

Señalamos que a más de siete años de que **el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU emitiera la opinión 23/2017**, que concluyó que la privación de libertad de Pablo **es arbitraria y motivada por su legítima labor de defensa ambiental**; y de que del mismo modo, en diciembre de 2020 un grupo de relatores especiales de las Naciones Unidas emitió la comunicación conjunta UA MEX 14/2020 mediante la cual demandaron su liberación y la adopción de medidas de reparación integral, y que a la fecha sigue sin cumplirse.

Su esposa, la defensora de derechos humanos Yolanda Pérez Cruz, y sus hijos se vieron forzados a desplazarse de su comunidad por amenazas constantes y graves que han sufrido debido a su lucha por la justicia y la defensa de los derechos humanos, por lo que cuentan con medidas cautelares de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO). Destacamos que la detención de Pablo y el desplazamiento forzado de su familia han provocado enfermedades crónicas, desarraigo cultural y comunitario en la defensora, además, de la necesidad de aprender español forzosamente y adaptarse a la vida urbana y mestiza.

Por ende exigimos al Gobierno de México que, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, cesen las graves y sistemáticas violaciones a los derechos del defensor del bosque Pablo López Alavez, y llamamos a:

- Cumplir de inmediato las obligaciones derivadas de la opinión 23/2017 y la Acción Urgente UA MEX 14/2020 de la ONU.
- Revocar la sentencia dictada el 6 de marzo de 2025 y liberar a Pablo López, ante la falta de debida valoración probatoria y el abandono de su derecho a la defensa del territorio.
- Garantizar medidas de protección efectivas para él y su familia, quienes siguen bajo constante hostigamiento y amenaza.

¡Justicia y libertad para el defensor zapoteco del bosque Pablo López Alavez!

#15AñosdeDetenciónArbitraria
#LibertadParaPabloYa
#JusticiaParaPabloLópezAlavéz
#DerechosHumanos
#DefenderEsUnDerecho